

MENDOZA, **05 MAR 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 780/2021, en las que el alumno Matías Oscar VOLMAN STERN, de la carrera Ingeniería Industrial, solicita autorización para extender el periodo de su estadía en Alemania;

CONSIDERANDO:

Que por NOTA N° 41739/2019 se autorizó al mencionado alumno a participar del Programa de Intercambio, para cursar sus estudios en la Universidad Aalen Hochschule - Alemania, en el año 2020.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor VOLMAN STERN continuará realizando actividades en la Empresa Matworks GmbH, por un semestre más.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y la Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, al alumno Matías Oscar VOLMAN STERN (Legajo 11.541), de la carrera Ingeniería Industrial, a extender el periodo de su estadía en Alemania para continuar desarrollando actividades en la Empresa Matworks GmbH, por un semestre más en el año 2021.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

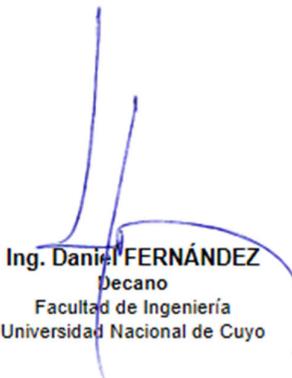
**RESOLUCIÓN FI – N° 013/2021**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo